



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2022-00080-00
Demandante: Uriel Ramos Gómez
Demandado: Alejandrino León Moreno y Personas indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa el expediente al Despacho con informe secretarial en el que se precisa que la Unidad para las Víctimas allegó respuesta a la comunicación efectuada por este Despacho, igualmente se allegó por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá el formulario de calificación en el cual se evidencia que se efectuó la inscripción de la demanda, por lo anterior se ordenará incorporar estos documentos y ponerlos en conocimiento de las partes.

Así mismo, se requerirá a la parte actora para que allegue el registro fotográfico en el que se observe la instalación de la valla en el inmueble objeto de pertenencia, a efectos de continuar con el trámite correspondiente como lo dispone el numeral 7 del artículo 375 del CGP.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por la Unidad para Víctimas y la constancia de inscripción de la demanda remitida por la oficina de registro de instrumentos públicos de Chocontá.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que llegue al expediente las fotografías de la valla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 17 de febrero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 005

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA